

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACION DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO, EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO APARATAJE SANITARIO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITOS AL AGS NORDESTE DE JAEN

Expediente Administrativo P.A.S. 1342/2023

CCA.- +6.CEEC8B+

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 3 de enero de 2024 se dicta Resolución de Inicio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén en relación con la necesidad de CONTRATAR SUMINISTRO DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO, EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO APARATAJE SANITARIO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITOS AL AGS NORDESTE DE JAEN, (Expediente PAS 1342/2023), y conforme a la previsión recogida en la cláusula 1.2 del PCAP que rige la presente licitación, el procedimiento de adjudicación será por Procedimiento Abierto Simplificado, y su tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO.- Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén de fecha 26 de febrero de 2024, ha sido aprobado el expediente, sus Pliegos y documentos anexos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el perfil del contratante el 4 de marzo de 2024, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 19 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.

CUARTO.- La relación de licitadores que han presentado oferta, según el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC es la siguiente:

- AS MOBEL SA
- DICODE SUMINISTROS SL
- ELIN MEDICA SL
- EMERGALIA
- ENDOOK EUROPA SL
- GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA
- INSTRUMEDIC SL
- MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA
- OFIBURO S.L.
- OFICACERES SL
- OFIGRANADA SOCIEDAD LIMITADA
- PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO
- PEÑALVER-CASTRO SOCIEDAD LIMITADA

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	07/06/2024	PÁGINA 1/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SHF45VZL5JXF3LE9G2YPGY9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- RAMIS DE BENITEZ SUMINISTROS MEDICOS SL
- TRAMA DISEÑO GRAFICO SOCIEDAD LIMITADA

QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP procede:

-En sesión del día 26 de marzo de 2024 (Acta_11_04_PA_1342_2023), la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre electrónico nº1 (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor por las empresas licitadoras al procedimiento. Tras su análisis, la Mesa acuerda requerir a los licitadores expresados en el acta para que subsanen la documentación aportada, concediéndole para ello un plazo de 3 días naturales.

-En sesión celebrada el 26 de abril de 2024 (Acta_15_05_PAS_1342_2023) la Mesa de Contratación verifica que la documentación presentada por las mercantiles propuestas como adjudicatarias, ha entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre electrónico de subsanación. Analizada la documentación aportada por la Mesa de Contratación, ésta verifica que es correcta.

-En sesión de 3 de mayo de 2024 (Acta_16_04_PAS_1342_2023), la Mesa de Contratación procede al análisis del Informe técnico detectando errores en el mismo y acuerda remitir el mismo a la Comisión Técnica para su corrección.

- En sesión celebrada el día 10 de mayo de 2024 (Acta_17_02_PAS_1342_2023) la Mesa de Contratación verifica que se han valorado los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor por la Comisión Técnica pertinente, asumiendo dicha valoración por parte de la Mesa de Contratación. Se procede a la apertura electrónica de los sobres nº 2 (oferta económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de los licitadores admitidos. La Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente. A continuación, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a las empresas detalladas, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

- En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2024 (Acta_18_05_PAS_1342_2023) la Mesa de Contratación procede a la rectificación de errores del Acta_15_05_PAS_1342_2023. El punto 2.1 queda redactado de la siguiente forma:

“2.1 Análisis de la subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº1) presentados en el expediente.

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro, a la vista de los licitadores que han presentado oferta, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, manifestando todos los miembros su inexistencia.

Iniciada la Sesión en la Plataforma del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (“SIREC”), y transcurrido el plazo de tres días naturales concedidos para la subsanación de los defectos observados en la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº1), por la Presidenta de la Mesa se verifica que la documentación presentada por los licitadores, ha entrado en el plazo requerido.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico de Subsanación de la documentación presentada por los licitadores, que a continuación se relacionan, y a su posterior comprobación de que la misma se ajusta a la documentación que se acordó requerir, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024 (Acta_11_04_PAS_1342_2023).

La Mesa acuerda por unanimidad, ADMITIRLAS, a la licitación del expediente por aportar la documentación.

Por todo lo anteriormente expuesto, las empresas admitidas a la licitación son:

- RAMIS DE BENITEZ SUMINISTROS MEDICOS SL
- OFICACERES SL
- OFIBURO S.L.
- DICODE SUMINISTROS SL
- INSTRUMEDIC SL
- PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO
- ENDOOK EUROPA SL
- EMERGALIA
- TRAMA DISEÑO GRAFICO SOCIEDAD LIMITADA
- PEÑALVER-CASTRO SOCIEDAD LIMITADA
- GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA
- OFIGRANADA SOCIEDAD LIMITADA
- AS MOBEL SA
- MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA
- ELIN MEDICA SL

La Mesa de Contratación, acuerda remitir la documentación electrónica contenida en el sobre nº 1 a la Comisión Técnica para la emisión del preceptivo Informe Técnico.”

-En sesión celebrada en fecha 31 de mayo de 2024 (Acta_20_03_PAS_1342_2023), se verifica que la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, ha entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre electrónico de documentación previa a la adjudicación. La entidad MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.L., que no presenta documentación, por lo que, la Mesa de Contratación acuerda declarar DESIERTA la Agrupación 2 (lotes 4 y 5), por no haber más entidades licitadoras al mismo. Analizada la documentación aportada por las empresas, la Mesa de Contratación acuerda un plazo de 3 días naturales a las empresas propuestas como adjudicatarias allí indicadas para la subsanación de la documentación aportada.

-En sesión de 7 de junio de 2024 (Acta_21_04_PAS_1342_2023), la Mesa de Contratación verifica que la documentación presentada de subsanación ha entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre electrónico de subsanación de documentación previa. Se comprueba que la misma se ajusta a la documentación que se acordó requerir, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024 (Acta_20_03_PAS_1342_2023). Analizada la documentación aportada, la Mesa verifica que es correcta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

PRIMERO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - Significar expresamente que los Anexos I adjuntos a la presente Resolución contienen la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151 de la LCSP.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	07/06/2024	PÁGINA 3/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SHF45VZL5JXF3LE9G2YPGY9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TERCERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para el SUMINISTRO DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO, EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO APARATAJE SANITARIO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITOS AL AGS NORDESTE DE JAÉN (PAS 1342/2023) a las siguientes empresas y por los importes indicados:

AGRUP.	LOTE	CÓDIGO GC	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES	EMPRESA	OFERTA UNITARIA S/IVA	OFERTA UNITARIA C/IVA	IMPORTE ADJUDICADO S/IVA	IMPORTE ADJUDICADO C/IVA
Agrupación 1	1	E06372	Mesas de despacho-1600 X 800 X 750 mm	30	PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO (MOBIMETAL)	116,480000 €	140,940800 €	3.494,400000 €	4.228,22 €
Agrupación 1	2	A85450	Bloques-GC	30	PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO (MOBIMETAL)	106,880000 €	129,324800 €	3.206,400000 €	3.879,74 €
Agrupación 1	3	E86999	Armarios- ARMARIO ALTO; Medidas: 200 x 80 x 40 cm. CON PUERTAS	30	PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO (MOBIMETAL)	222,080000 €	268,716800 €	6.662,400000 €	8.061,50 €
Agrupación 3	6	D36120	Sillería de bancada-bancada de 2 asientos-GC	12	PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO (MOBIMETAL)	152,100000 €	184,041000 €	1.825,200000 €	2.208,49 €
Agrupación 3	7	D36121	Sillería de bancada-bancada de 3 asientos-GC	12	PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MORENO (MOBIMETAL)	195,300000 €	236,313000 €	2.343,600000 €	2.835,76 €
	11	A85386	Vitrinas de dos puertas en acero inoxidable-GC	20	INSTRUMEDIC, S.L.	236,560000 €	286,237600 €	4.731,200000 €	5.724,75 €
	13	A85365	Portasueros con base de cinco ruedas en aluminio-GC	15	INSTRUMEDIC, S.L.	62,17000 €	75,22570 €	932,55000 €	1.128,39 €
	14	A85032	Carro camilla en acero inoxidable de altura regulable. Hidráulico.-GC	10	INSTRUMEDIC, S.L.	1.183,08000 €	1.431,526800 €	11.830,80000 €	14.315,27 €
	15	A85235	Sillon Reconocimiento Ginecológico/Ur	2	INSTRUMEDIC, S.L.	1.792,55000 €	2.168,98550 €	3.585,10000 €	4.337,97 €

AGRUP.	LOTE	CÓDIGO GC	DESCRIPCIÓN	Nº UNIDADES	EMPRESA	OFERTA UNITARIA S/IVA	OFERTA UNITARIA C/IVA	IMPORTE ADJUDICADO S/IVA	IMPORTE ADJUDICADO C/IVA
			ológico alt. variable-GC						
	19	E30193	ARMARIO BOTIQUIN C/CERRADURA-GC	5	INSTRUMEDIC, S.L.	115,52000 €	139,77920 €	577,60000 €	698,90 €
	20	A51643	OTOSCOPIO-OFTALMOSCOPIO fijo de pared-GC	10	ENDOOK EUROPA, S.L.	435,00000 €	526,35000 €	4.350,00000 €	5.263,50 €

SEGUNDO. – Declarar desiertos los lotes:

Agrupación	Lote	Código GC	Descripción
Agrupación 2	4	D92197	Sillón alto-Giratorio, basculante, altura regulable.
Agrupación 2	5	F50038	Silla-Confidente con brazos, asiento y respaldo tapizado
Agrupación 4	8	E88961	Cama-Medidas: 90x190 cm.
Agrupación 4	9	A85321	Mesas de noche sin atril-GC
	10	A85146	Cubo de 20 L. en acero inoxidable.-GC
	12	A85256	Apoya-Brazos para extracciones en acero inox.-GC
	16	A85031	Carro camilla en acero inoxidable de altura regulable. Eléctrico.-GC
	17	A85188	Lampara de exploración con lupa de 3 dioptrías.-GC
	18	F02614	PERCHA PARED METÁLICA CON CUATRO COLGADORES-GC

TERCERO.- Emitir el correspondiente documento contable, en la aplicación presupuestaria 6.0.5.00 MOBILIARIO Y ENSERES, para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de dicho contrato administrativo, de acuerdo con el siguiente desglose por ejercicios económicos:

EMPRESA	CIF	IMPORTE ADJUDICADO C/IVA	ANUALIDAD 2024	Aplicación Presupuestaria
ENDOOK EUROPA S.L.	B91923276	5.263,50 €	5.263,50 €	6.0.5.00 MOBILIARIO Y ENSERES
INSTRUMEDIC, S.L.	B19542141	26.205,27 €	26.205,27 €	6.0.5.00 MOBILIARIO Y ENSERES

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	07/06/2024	PÁGINA 5/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SHF45VZL5JXF3LE9G2YPGY9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EMPRESA	CIF	IMPORTE ADJUDICADO C/IVA	ANUALIDAD 2024	Aplicación Presupuestaria
Pedro M. Martínez Moreno - MOBIMETAL	75020418F	21.213,72 €	21.213,72 €	6.0.5.00 MOBILIARIO Y ENSERES
IMPORTE TOTAL		52.682,49	52.682,49	

CUARTO.- Se proceda a realizar las operaciones contables necesarias para el barrado de crédito restante por la diferencia del presupuesto de licitación y de adjudicación.

QUINTO.- Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

SEXTO.- Formalícese el contrato en los términos establecidos por el artículo 153 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO, EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO APARATAJE SANITARIO PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS AL AGS NORDESTE DE JAEN

PAS 1342/2023

MOBILIARIO GENERAL. - AGRUPACIÓN LOTES 2 (Lotes 4-5)

AGRUP	LOTE	DESCRIPCIÓN SIGLO
2	4	Sillón alto-Giratorio, basculante, altura regulable
	5	Silla-Confidente con brazos, asiento y respaldo tapizado

1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR:

Los criterios de adjudicación sujetos a un juicio de valor en el expediente de Suministro de Mobiliario General, mobiliario clínico, equipamiento electromédico, instrumental y pequeño aparataje se establecen en el Anexo II del Cuadro Resumen Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación, en los siguientes términos

B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR: (DE 0 A 25 PUNTOS)

B.1. VALORACION TECNICA Y FUNCIONAL: DE (0 A 25 PUNTOS)

Criterios no automáticos

En este criterio se valorarán, conforme a los siguientes parámetros, las mejoras sobre las Prescripciones Técnicas mínimas establecidas en el PPT. Para ello, cada licitador deberá presentar una descripción detallada de las características técnicas y estéticas de los equipos que componen los lotes ofertados a los que se presente oferta.

Se valorará, para cada agrupación:

- ✓ **Calidad del material:** En éste punto se valorará la calidad del material y composición: 9 puntos.

La escala de puntuación será la siguiente:

- **MUY BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración: 9 puntos.
- **BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta algunas ventajas respecto al parámetro objeto de valoración: 5 puntos.



- **ADECUADO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración: 0 puntos
- ✓ **Facilidad de utilización y seguridad:** En este punto se valorarán las condiciones que hagan fácil su utilidad y seguridad tanto para los profesionales como para los usuarios en función del artículo valorado: 7 puntos. La escala de puntuación será la siguiente:
 - **MUY BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración: 7 puntos.
 - **BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración: 3 puntos.
 - **ADECUADO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración: 0 puntos.
- ✓ **Acabado, diseño y estética:** En este punto se valorarán tanto el acabado del producto, como su diseño y estética: 9 puntos. La escala de puntuación será la siguiente:
 - **MUY BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración: 9 puntos.
 - **BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración: 5 puntos.
 - **ADECUADO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración: 0 puntos.

Umbral mínimo: Aquellas ofertas que no alcancen un mínimo de 12,5 puntos del total de puntuación, en los criterios basados en juicios de valor, quedarán excluidas y no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS AGRUPACIONES DE LOTES

Las Agrupaciones de lotes serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Agrupación será valorada de forma global y la puntuación final de la misma será la media de la puntuación obtenida por cada uno de los lotes que la integran, siempre que los artículos ofertados en cada uno de ellos alcancen el umbral mínimo establecido.
- Si alguno de los artículos ofertados en la Agrupación no consigue la puntuación que

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	07/06/2024	PÁGINA 8/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SHF45VZL5JXF3LE9G2YPGY9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



determina el umbral mínimo exigido, bien porque no cumpla o porque sea inadecuado, se entenderá que aquella no alcanza la puntuación mínima exigida y la oferta realizada en relación con dicha Agrupación quedará excluida de la licitación.

Dichos criterios se aplican en los siguientes términos:

- ✓ A las ofertas que son sustancialmente iguales entre sí y presentan alguna mejora respecto a lo exigido en el PPTec se consideran BUENAS con la puntuación que corresponda en cada subcriterio.
- ✓ A las ofertas que presentan mejoras significativas respecto al resto de ofertas presentadas al lote se consideran MUY BUENAS, con la puntuación que corresponda en cada subcriterio.

2.- OFERTAS NO VALORADAS:

Según consta en la aplicación SIREC, las siguientes empresas han presentado oferta a los lotes que integran esta agrupación, si bien tal y como se desprende de los justificantes de presentación; NO HAN INCLUIDO la información correspondiente a la memoria técnica de los productos ofertados en el SOBRE 1; por lo que no procede su valoración, proponiéndose asimismo su exclusión de la licitación:

OFICACERES SL
PEÑALVER-CASTRO SOCIEDAD LIMITADA
OFIGRANADA SOCIEDAD LIMITADA

3.- OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

Han presentado oferta técnica para la agrupación las siguientes empresas:

OFIBURO S.L.
DICODE SUMINISTROS SL
PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO
AS MOBEL SA
MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SL

Todas las empresas cumplen las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego, por lo que se procede a la evaluación del mismo conforme a los criterios sujetos a un juicio de valor, expuestos en el punto 1.



4.- PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR.

4.1. LOTE 4.- Sillón alto-Giratorio, basculante, altura regulable

Características técnicas mínimas: SILLA GIRATORIA DE RESPALDO ANATÓMICO ALTO DE MALLA CON BRAZOS REGULABLES EN ALTURA. MECANISMO SINCRON MULTI-POSICIÓN CON SISTEMA ANTI-RETORNO Y REGULACIÓN DE PRESIÓN. RESPALDO CON APOYO LUMBAR REGULABLE Y ALMOHILLADO. ASIENTO ACOLCHADO TAPIZADO. BASE 5 BRAZOS REFORZADOS

- **Calidad del material:**

Las ofertas se consideran ADECUADAS (0 puntos): OFIBURO S.L., DICODE SUMINISTROS SL, PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO, AS MOBEL SA y MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SL.

- **Utilización y seguridad:**

Se consideran MUY BUENAS (7 puntos) las siguientes ofertas:

PEDRO M. MARTINEZ MORENO aporta la opción de reposacabezas negro regulable tapizado. Aporta los sellos de los certificados con los que cuenta la silla, desde el punto de vista de seguridad del producto.

MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SL aporta la opción de reposacabezas regulable en altura e inclinación tapizado a juego con el asiento. Aporta los sellos de los certificados con los que cuenta la silla, desde el punto de vista de seguridad del producto

Se consideran BUENAS (3 puntos) las siguientes ofertas:

AS MOBEL SA. Aporta los sellos de los certificados con los que cuenta la silla, desde el punto de vista de seguridad del producto.

Las ofertas de OFIBURO SL y DICODE SUMINISTROS SL se consideran ADECUADAS (0 puntos).

- **Acabado, diseño y estética**

Se considera MUY BUENAS (9 puntos) las siguientes ofertas:

OFIBURO S.L. El producto ofertado cuenta con forma convexa para permitir una mejor circulación sanguínea en las extremidades inferiores. Además, presenta una gama de colores para el respaldo de malla transpirable y una amplia gama de colores de tapizado de asiento que permiten la adecuación estética al resto del mobiliario instalado en los respectivos centros.

MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SL El asiento incorpora un mecanismo de regulación multiposicional de la profundidad del asiento con un recorrido de 7cm. y ajuste de la inclinación del asiento (14º). Y presenta colores en blanco y negro para la malla del respaldo y una amplia gama de colores de tapizado que permiten la adecuación estética al resto del mobiliario instalado en los respectivos centros.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	07/06/2024	PÁGINA 10/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SHF45VZL5JXF3LE9G2YPGY9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se considera BUENAS (5 puntos) las siguientes ofertas:

DICODE SUMINISTROS SL, en cuanto que presentan una amplia gama de colores de tapizado que permiten la adecuación estética al resto del mobiliario instalado en los respectivos centros.

PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO, en cuanto que presentan cinco colores a elegir para la malla del respaldo y una gama de colores de tapizado para el asiento que permiten la adecuación estética al resto del mobiliario instalado en los respectivos centros.

AS MOBEL SA, Presenta una gama de colores para el respaldo de malla transpirable y una gama de colores de tapizado que permiten la adecuación estética al resto del mobiliario instalado en los respectivos centros.

RESUMEN

	LOTE 4			
	MATERIALES	SEGURIDAD	DISEÑO	TOTAL
	9	7	9	
OFIBURO S.L.	0	0	9	9
DICODE SUMINISTROS SL	0	0	5	5
PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO	0	7	5	12
AS MOBEL SA	0	3	5	8
MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SL	0	7	9	16



4.2. LOTE 5.- Silla-Confidente con brazos, asiento y respaldo tapizado

Características técnicas mínimas: Confidente con brazos, asiento y respaldo tapizado

- Calidad del material:

Se valora con 0 puntos cuando el artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración. Las ofertas se consideran ADECUADAS (0 puntos): OFIBURO S.L., DICODE SUMINISTROS SL, PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO y AS MOBEL SA.

Se considera BUENA (5 puntos) la siguiente oferta:

MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SL. Oferta la estructura de 4 patas de la silla que permite elegir entre color aluminio o negro

- Utilización y seguridad:

Se valora con 0 puntos cuando el artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración. Las ofertas se consideran ADECUADAS (0 puntos): OFIBURO S.L. y DICODE SUMINISTROS SL.

Se consideran BUENAS (3 puntos) las siguientes ofertas:

PEDRO M. MARTINEZ MORENO. Aporta los sellos de los certificados con los que cuenta la silla, desde el punto de vista de seguridad del producto.

AS MOBEL SA. Aporta los sellos de los certificados con los que cuenta la silla, desde el punto de vista de seguridad del producto

MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SL. Aporta los sellos de los certificados con los que cuenta la silla, desde el punto de vista de seguridad del producto

- Acabado, diseño y estética:

Se consideran MUY BUENAS (9 puntos), las siguientes ofertas:

PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO, El producto ofertado cuenta con curvatura delantera que reduce la presión en las piernas y favorece la circulación sanguínea. Además, presentan una amplia gama de colores de tapizado que permiten la adecuación estética al resto del mobiliario instalado en los respectivos centros.

MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SL. Opcionalmente puede incorporar un respaldo con red de malla técnica tensoelástica. Y presenta una amplia gama de colores de tapizado que permiten la adecuación estética al resto del mobiliario instalado en los respectivos centros

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	07/06/2024	PÁGINA 12/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SHF45VZL5JXF3LE9G2YPGY9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se considera BUENAS (5 puntos) las siguientes ofertas:

OFIBURO S.L. en cuanto que presentan una amplia gama de colores de tapizado que permiten la adecuación estética al resto del mobiliario instalado en los respectivos centros.

DICODE SUMINISTROS SL, en cuanto que presentan una amplia gama de colores de tapizado que permiten la adecuación estética al resto del mobiliario instalado en los respectivos centros.

AS MOBEL SA. en cuanto que presentan una amplia gama de colores de tapizado que permiten la adecuación estética al resto del mobiliario instalado en los respectivos centros.

	LOTE 5			
	MATERIALES	SEGURIDAD	DISEÑO	TOTAL
	9	7	9	
OFIBURO S.L.	0	0	5	5
DICODE SUMINISTROS SL	0	0	5	5
PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO	0	3	9	12
AS MOBEL SA	0	3	5	8
MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SL	5	3	9	17



5. Valoración conjunta de la agrupación

	LOTE 4	LOTE 5	TOTAL AGRUP
OFIBURO S.L.	9	5	7
DICODE SUMINISTROS SL	5	5	5
PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO	12	12	12
AS MOBEL SA	8	8	8
MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SL	16	17	16,5

La empresa MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SL, es la única oferta que supera el umbral mínimo de 12'5 puntos, establecido en el PPTec, para poder continuar en la licitación.

En Úbeda, a la fecha de la última firma electrónica

José Luis Martínez López
Técnico Sup Prevención Riesgos Laborales
UP 2-12 AGS Nordeste de Jaén

MARTINEZ LOPEZ JOSE LUIS - 26227528F
Firmado digitalmente por MARTINEZ LOPEZ JOSE LUIS - 26227528F
Fecha: 2024.05.06 12:43:25 +02'00'

José Manuel Montoro Parejo
Técnico Sup Prevención Riesgos Laborales
UP 2-12 AGS Nordeste de Jaén

José Manuel Montoro Parejo
Firmado digitalmente por José Manuel Montoro Parejo
Fecha: 2024.05.07 08:59:44 +02'00'

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	07/06/2024	PÁGINA 14/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SHF45VZL5JXF3LE9G2YPGY9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO SUMINISTRO DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO, EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO APARATAJE SANITARIO PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS AL AGS NORDESTE DE JAEN

PAS 1342/2023

MOBILIARIO GENERAL.- AGRUPACIÓN LOTES 1 (Lotes 1-3)

AGRUPACIÓN LOTES 3 (Lotes 6-7)

AGRUPACIÓN LOTES 4 (Lotes 8-9)

LOTE 10

1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR:

Los criterios de adjudicación sujetos a un juicio de valor en el expediente de Suministro de Mobiliario General, mobiliario clínico, equipamiento electromédico, instrumental y pequeño aparataje se establecen en el Anexo II del Cuadro Resumen Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación, en los siguientes términos

B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO

O DE VALOR: (DE 0 A 25 PUNTOS)

B.1. VALORACION TECNICA Y FUNCIONAL: DE (0 A 25 PUNTOS)

Criterios no automáticos

En este criterio se valorarán, conforme a los siguientes parámetros, las mejoras sobre las Prescripciones Técnicas mínimas establecidas en el PPT. Para ello, cada licitador deberá presentar una descripción detallada de las características técnicas y estéticas de los equipos que componen los lotes ofertados a los que se presente oferta.

Se valorará, para cada agrupación:

- ✓ **Calidad del material:** *En éste punto se valorará la calidad del material y composición: 9 puntos.*

La escala de puntuación será la siguiente:

- **MUY BUENO:** *El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración: 9 puntos.*
- **BUENO:** *El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta algunas ventajas respecto al parámetro objeto de valoración: 5 puntos.*
- **ADECUADO:** *El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración: 0 puntos*

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	07/06/2024	PÁGINA 15/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SHF45VZL5JXF3LE9G2YPGY9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



✓ **Facilidad de utilización y seguridad:** En este punto se valorarán las condiciones que hagan fácil su utilidad y seguridad tanto para los profesionales como para los usuarios en función del artículo valorado: 7 puntos. La escala de puntuación será la siguiente:

- **MUY BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración: 7 puntos.
- **BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración: 3 puntos.
- **ADECUADO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración: 0 puntos.

✓ **Acabado, diseño y estética:** En este punto se valorarán tanto el acabado del producto, como su diseño y estética: 9 puntos. La escala de puntuación será la siguiente:

- **MUY BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración: 9 puntos.
- **BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración: 5 puntos.
- **ADECUADO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración: 0 puntos.

Umbral mínimo: Aquellas ofertas que no alcancen un mínimo de 12,5 puntos del total de puntuación, en los criterios basados en juicios de valor, quedarán excluidas y no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS AGRUPACIONES DE LOTES

Las Agrupaciones de lotes serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Agrupación será valorada de forma global y la puntuación final de la misma será la media de la puntuación obtenida por cada uno de los lotes que la integran, siempre que los artículos ofertados en cada uno de ellos alcancen el umbral mínimo establecido.
- Si alguno de los artículos ofertados en la Agrupación no consigue la puntuación que determina el umbral mínimo exigido, bien porque no cumpla o porque sea inadecuado, se entenderá que aquella no alcanza la puntuación mínima exigida y la oferta realizada en relación con dicha Agrupación quedará excluida de la licitación.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	07/06/2024	PÁGINA 16/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SHF45VZL5JXF3LE9G2YPGY9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2.- OFERTAS NO VALORADAS

Según consta en la aplicación SIREC, las siguientes empresas han presentado oferta a uno o varios de los lotes que se evalúan en el presente informe, si bien tal y como se desprende de los justificantes de presentación; NO HAN INCLUIDO la información correspondiente a la memoria técnica de los productos ofertados en el SOBRE 1; por lo que no procede su valoración, proponiéndose asimismo su exclusión de la licitación:

OFICACERES SL
PEÑALVER-CASTRO SOCIEDAD LIMITADA
OFIGRANADA SOCIEDAD LIMITADA

3.- AGRUPACIÓN DE LOTES Nº 1

LOTE	DESCRIPCIÓN SIGLO
1	Mesas de despacho-1600 X 800 X 750 mm
2	Bloques-GC
3	Armarios-ARMARIO ALTO; Medidas: 200 x 80 x 40 cm. CON PUERTAS

3.1.- OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

Han presentado oferta técnica para la agrupación las siguientes empresas:

OFIBURO S.L.
DICODE SUMINISTROS SL
PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO (MOBIMETAL)
EMERGALIA
TRAMA DISEÑO GRAFICO SOCIEDAD LIMITADA
AS MOBEL SA

Todas las empresas cumplen las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego, por lo que se procede a la evaluación del mismo conforme a los criterios sujetos a un juicio de valor, expuestos en el punto 1.

3.2.- PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR.

OFIBURÓ, DICODE, MOBIMETAL y TRAMA DISEÑO GRAFICO SL presentan idéntica oferta técnica ya que son distribuidores del mismo fabricante (Manufacturas Chacón) y presentan las mismas referencias, por lo que reciben la misma puntuación.

El mobiliario ofertado presenta mejoras significativas en cuanto a calidad de material (los tableros son de grosor superior al exigido), utilización y seguridad (canaleta en las mesas para sujetar



cables, cerraduras de seguridad en cajones y armarios...) y acabado, diseño y estética (todas presentan variedad de acabados que permiten adecuar la estética al resto del mobiliario ya instalado en el centro, por lo que todas las ofertas se consideran MUY BUENAS.

ASMOBEL Y EMERGALIA también presentan oferta de un mismo fabricante (LIMOBEL) y presentan características muy similares a las anteriormente descritas en cuanto a calidad de material, utilización y seguridad y acabado, diseño y estética, por lo que igualmente se consideran MUY BUENAS.

3.3.- Valoración conjunta de la agrupación

De la valoración realizada se concluye que todas las ofertas valoradas superan el umbral mínimo de 12'5 puntos solicitado en el PCAP, y por lo tanto pueden continuar en el procedimiento de adjudicación

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	TOTAL AGRUP
OFIBURO S.L.	25	25	25	25
DICODE SUMINISTROS SL	25	25	25	25
PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO (MOBIMETAL)	25	25	25	25
EMERGALIA	25	25	25	25
TRAMA DISEÑO GRAFICO SOCIEDAD LIMITADA	25	25	25	25
AS MOBEL SA	25	25	25	25

4. AGRUPACION DE LOTES N° 3

AGRUP	LOTE	DESCRIPCIÓN SIGLO
3	6	Sillería de bancada-bancada de 2 asientos-GC
	7	Sillería de bancada-bancada de 3 asientos-GC

4.1 OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

Han presentado oferta técnica para la agrupación las siguientes empresas:

DICODE SUMINISTROS SL
PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO
TRAMA DISEÑO GRAFICO SOCIEDAD LIMITADA
AS MOBEL SA



Todas las empresas relacionadas cumplen las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego, por lo que se procede a la evaluación del mismo conforme a los criterios sujetos a un juicio de valor, expuestos en el punto 1.

4.2 .- PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR.

Las cuatro empresas licitadoras presentan idéntica oferta técnica ya que son distribuidores del mismo fabricante (HERGO) y presentan las mismas referencias, por lo que reciben la misma puntuación.

El mobiliario ofertado presenta mejoras significativas en cuanto a calidad de material, utilización y seguridad y acabado, diseño y estética: todas presentan variedad de acabados que permiten adecuar la estética al resto del mobiliario ya instalado en el centro, por lo que todas las ofertas se consideran MUY BUENAS

3.3. Valoración conjunta de la agrupación

De la valoración realizada se concluye que todas las ofertas presentadas superan el umbral mínimo de 12'5 puntos solicitado en el PCAP, y por lo tanto pueden continuar en el procedimiento de adjudicación

	LOTE 6	LOTE 7	TOTAL AGRUP
DICODE SUMINISTROS SL	25	25	25
PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO	25	25	25
TRAMA DISEÑO GRAFICO SOCIEDAD LIMITADA	25	25	25
AS MOBEL SA	25	25	25

5.- AGRUPACION DE LOTES Nº 4

4	8	CAMA COMPLETA 190X90 (SOMIER+COLCHON+ALMOHADA)
	9	Mesas de noche

5.1 OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

Las empresas licitadoras a la presente agrupación no han incluido en el SOBRE 1 la preceptiva información técnica por lo que no es posible su valoración.

Se propone su declaración como desierta, por ausencia de ofertas técnicas admisibles.

6. LOTE 10.- CUBO DE 20 L. EN ACERO INOXIDABLE



6.1 OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

La única empresa licitadora a la presente agrupación no ha incluido en el SOBRE 1 la preceptiva información técnica por lo que no es posible su valoración.

Se propone su declaración como desierta, por ausencia de ofertas técnicas admisibles.

En Úbeda, a 6 de mayo de 2024

Fdo FERNANDO VILLAR GUTIERREZ

Director Económico Admvo y SSGG

AGS Nordeste de Jaén



Fdo: ALICIA MARTINEZ CABEZA

Subdirectora Econ.-Admva y SSGG

AGS Nordeste de Jaén

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	07/06/2024	PÁGINA 20/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SHF45VZL5JXF3LE9G2YPGY9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AGRUPACIÓN DE LOTES Nº 1

LOTE	DESCRIPCIÓN SIGLO
1	Mesas de despacho-1600 X 800 X 750 mm
2	Bloques-GC
3	Armarios-ARMARIO ALTO; Medidas: 200 x 80 x 40 cm. CON PUERTAS

	LOTE 1				LOTE 2				LOTE 3			
	MATERIALES	SEGURIDAD	DISEÑO	TOTAL	MATERIALES	SEGURIDAD	DISEÑO	TOTAL	MATERIALES	SEGURIDAD	DISEÑO	TOTAL
OFIBURO S.L.	9	7	9	25	9	7	9	25	9	7	9	25
DICODE SUMINISTROS SL	9	7	9	25	9	7	9	25	9	7	9	25
PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO (MOBIMETAL)	9	7	9	25	9	7	9	25	9	7	9	25
EMERGALIA	9	7	9	25	9	7	9	25	9	7	9	25
TRAMA DISEÑO GRAFICO SL	9	7	9	25	9	7	9	25	9	7	9	25
AS MOBEL SA	9	7	9	25	9	7	9	25	9	7	9	25

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	TOTAL AGRUP
OFIBURO S.L.	25	25	25	25
DICODE SUMINISTROS SL	25	25	25	25
PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO (MOBIMETAL)	25	25	25	25
EMERGALIA	25	25	25	25
TRAMA DISEÑO GRAFICO SL	25	25	25	25
AS MOBEL SA	25	25	25	25

AGRUPACIÓN DE LOTES Nº 3

LOTE	DESCRIPCIÓN SIGLO
6	Sillera de bancada-bancada de 2 asientos-GC
7	Sillera de bancada-bancada de 3 asientos-GC

	LOTE 6				LOTE 7			
	MATERIALES	SEGURIDAD	DISEÑO	TOTAL	MATERIALES	SEGURIDAD	DISEÑO	TOTAL
DICODE SUMINISTROS SL	9	7	9	25	9	7	9	25
PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO	9	7	9	25	9	7	9	25
TRAMA DISEÑO GRAFICO SL	9	7	9	25	9	7	9	25
AS MOBEL SA	9	7	9	25	9	7	9	25

	LOTE 6	LOTE 7	TOTAL AGRUP
DICODE SUMINISTROS SL	25	25	25
PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO	25	25	25
TRAMA DISEÑO GRAFICO SL	25	25	25
AS MOBEL SA	25	25	25

AGRUPACIÓN DE LOTES Nº 4

DESIERTA POR AUSENCIA DE OFERTAS ADMISIBLES

LOTE 10

DESIERTA POR AUSENCIA DE OFERTAS ADMISIBLES

En Úbeda, a 6 de mayo de 2024
FERNANDO VILLAR GUTIERREZ
DIRECTOR ECONOM ADMIVO Y SSGG AGS NORDESTE DE JAEN



ALICIA MARTINEZ CABEZA
SUBDIRECTORA ECONOM ADMIVO Y SSGG AGS NORDESTE DE JAEN



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO SUMINISTRO DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO, EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO APARATAJE SANITARIO PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS AL AGS NORDESTE DE JAEN

PAS 1342/2023

MOBILIARIO CLINICO.- LOTES 11-19

LOTE	DESCRIPCIÓN
11	Vitrinas de dos puertas en acero inoxidable-GC
12	Apoya-Brazos para extracciones en acero inox.-GC
13	Portasueros con base de cinco ruedas en aluminio-GC
14	Carro camilla en acero inoxidable de altura regulable. Hidráulico.-GC
15	Sillón Reconocimiento Ginecológico/Urológico alt. variable-GC
16	Carro camilla en acero inoxidable de altura regulable. Eléctrico.-GC
17	Lámpara de exploración con lupa de 3 dioptrías.-GC
18	PERCHA PARED METÁLICA CON CUATRO COLGADORES-GC
19	AMPULARIO DE PARED (6*4)

1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR:

Los criterios de adjudicación sujetos a un juicio de valor en el expediente de Suministro de Mobiliario General, mobiliario clínico, equipamiento electromédico, instrumental y pequeño aparataje se establecen en el Anexo II del Cuadro Resumen Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación, en los siguientes términos

B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO

O DE VALOR: (DE 0 A 25 PUNTOS)

B.1. VALORACION TECNICA Y FUNCIONAL: DE (0 A 25 PUNTOS)

Criterios no automáticos

En este criterio se valorarán, conforme a los siguientes parámetros, las mejoras sobre las Prescripciones Técnicas mínimas establecidas en el PPT. Para ello, cada licitador deberá presentar una descripción detallada de las características técnicas y estéticas de los equipos que componen los lotes ofertados a los que se presente oferta.

[1]

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	07/06/2024	PÁGINA 23/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SHF45VZL5JXF3LE9G2YPGY9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se valorará, para cada agrupación:

- ✓ **Calidad del material:** En éste punto se valorará la calidad del material y composición: 9 puntos.

La escala de puntuación será la siguiente:

- **MUY BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración: 9 puntos.
- **BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta algunas ventajas respecto al parámetro objeto de valoración: 5 puntos.
- **ADECUADO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración: 0 puntos

- ✓ **Facilidad de utilización y seguridad:** En este punto se valorarán las condiciones que hagan fácil su utilidad y seguridad tanto para los profesionales como para los usuarios en función del artículo valorado: 7 puntos. La escala de puntuación será la siguiente:

- **MUY BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración: 7 puntos.
- **BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración: 3 puntos.
- **ADECUADO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración: 0 puntos.

- ✓ **Acabado, diseño y estética:** En este punto se valorarán tanto el acabado del producto, como su diseño y estética: 9 puntos. La escala de puntuación será la siguiente:

- **MUY BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración: 9 puntos.
- **BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración: 5 puntos.
- **ADECUADO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración: 0 puntos.

[2]

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	07/06/2024	PÁGINA 24/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SHF45VZL5JXF3LE9G2YPGY9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Umbral mínimo: Aquellas ofertas que no alcancen un mínimo de 12,5 puntos del total de puntuación, en los criterios basados en juicios de valor, quedarán excluidas y no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

2.- OFERTAS NO EVALUADAS:

Según consta en la aplicación SIREC, las siguientes empresas han presentado oferta a uno o varios de los lotes que se evalúan en el presente informe, si bien tal y como se desprende de los justificantes de presentación; NO HAN INCLUIDO la información correspondiente a la memoria técnica de los productos ofertados en el SOBRE 1; por lo que no procede su valoración, proponiéndose asimismo su exclusión de la licitación:

RAMIS DE BENITEZ SUMINISTROS MEDICOS SL
OFICACERES SL
PEÑALVER-CASTRO SOCIEDAD LIMITADA
GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA
OFIGRANADA SOCIEDAD LIMITADA

3.- OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

Las empresas que si han presentado su oferta técnica en el sobre nº 1 por lo tanto son susceptibles de valoración son:

INSTRUMEDIC SL	Lotes 11, 13, 14, 15, 19 y 20
ELIN MEDICA SL	Lote 13

3.3. PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR.

En los lotes relacionados en el punto anterior se asignan las siguientes puntuaciones, conforme al desglose que se incluye en el Anexo, resultando que **INSTRUMEDIC SL y ELIN MEDICA SL son las únicas empresas superan el umbral mínimo** establecido en cada uno de los lotes a los que licitan:

LOTE	OBJETO	INSTRUMEDIC	ELIN
11	VITRINAS DE DOS PUERTAS EN ACERO INOXIDABLE-GC	25	
	No se evalúan y no superan umbral: OFICÁCERES y GRUPO R. QUERALTÓ		
12	APOYA-BRAZOS PARA EXTRACCIONES EN ACERO INOX.-GC	NO HAY OFERTAS	
	No se evalúan y no superan umbral: OFICÁCERES Y OFIGRANADA		
13	PORTASUEROS CON BASE DE CINCO RUEDAS EN ALUMINIO-GC	21	17
	No se evalúan y no superan umbral: RAMIS DE BENITEZ, OFICÁCERES, GRUPO R. QUERALTÓ y OFIGRANADA		



LOTE	OBJETO	INSTRUMEDIC	ELIN
14	CARRO CAMILLA EN ACERO INOXIDABLE DE ALTURA REGULABLE. HIDRÁULICO.-GC No se evalúan y no superan umbral: OFICÁCERES	17	
15	SILLÓN RECONOCIMIENTO GINECOLÓGICO/UROLÓGICO ALT. VARIABLE-GC No se evalúan y no superan umbral: RAMIS DE BENITEZ, OFICÁCERES y OFIGRANADA	21	
16	CARRO CAMILLA EN ACERO INOXIDABLE DE ALTURA REGULABLE. ELÉCTRICO.-GC	NO HAY OFERTAS	
17	LÁMPARA DE EXPLORACIÓN CON LUPA DE 3 DIOPTRIAS.-GC No se evalúan y no superan umbral: RAMIS DE BENITEZ, OFICÁCERES, PEÑALVER-CASTRO, GRUPO R. QUERALTÓ y OFIGRANADA		
18	PERCHA PARED METÁLICA CON CUATRO COLGADORES-GC No se evalúan y no superan umbral: OFICÁCERES y OFIGRANADA		
19	AMPULARIO DE PARED (6*4) No se evalúan y no superan umbral: PEÑALVER-CASTRO y GRUPO R. QUERALTÓ.	12,5	

En Úbeda, a 6 de mayo de 2024

Fdo YOLANDA TORRICO LINARES

Subdirectora Médico

AGS Nordeste de Jaén



Fdo: BARTOLOMÉ PÉREZ MORENO

Subdirector Enfermería

AGS Nordeste de Jaén

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO, EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO APARATAJE SANITARIO PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS AL AGS NORDESTE DE JAEN [PA 1342/2023]

LOTE	DESCRIPCIÓN SIGLO	INSTRUMEDIC	
11	Vitrinas de dos puertas en acero inoxidable-GC	A	9
		B	7
		C	9
		TOTAL	25
UNICA OFERTA ADMISIBLE.- CUMPLE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y SUPERA UMBRAL MÍNIMO:presenta puertas divididas en dos con una parte opaca y laterales de cristal permitiendo mejor visibilidad del contenido. Excelente calidad de materiales y acabado			
LOTE	DESCRIPCIÓN SIGLO	INSTRUMEDIC	
12	Apoya-Brazos para extracciones en acero inox.-GC	A	9
		B	7
		C	9
		TOTAL	25
NO HAY OFERTAS ADMISIBLES			
LOTE	DESCRIPCIÓN SIGLO	ELIN	
13	Portasueros con base de cinco ruedas en aluminio-GC	A	9
		B	7
		C	5
		TOTAL	21
Todas las ofertas presentan 5 apoyos en lugar de los 4 exigidos, mejorando la estabilidad			
La oferta de ELIN no especifica el peso máximo soportado por cada gancho. Aunque no se exige una capacidad de carga concreta, conocer con exactitud cual es la carga máxima soportada facilita la seguridad en la utilización del producto evitando que una carga excesiva pueda comprometer su estabilidad.			
Ofertas sustancialmente iguales, con buen acabado			
LOTE	DESCRIPCIÓN SIGLO	INSTRUMEDIC	
14	Carro camilla en acero inoxidable de altura regulable. Hidráulico.-GC	A	9
		B	7
		C	9
		TOTAL	25
UNICA OFERTA ADMISIBLE.- CUMPLE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y SUPERA UMBRAL MÍNIMO. PRESENTA MAYOR CAPACIDAD DE CARGA QUE LA EXIGIDA			
LOTE	DESCRIPCIÓN SIGLO	INSTRUMEDIC	
15	Sillon Reconocimiento Ginecológico/Urológico alt. variable-GC	A	9
		B	7
		C	9
		TOTAL	25
UNICA OFERTA ADMISIBLE.- CUMPLE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y SUPERA UMBRAL MÍNIMO.- Presenta ruedas que permiten desplazar el sillón sin comprometer su estabilidad. Gama de colores que permite su compatibilidad con mobiliario ya existente en los centros			

LOTE	DESCRIPCIÓN SIGLO						
16	Carro camilla en acero inoxidable de altura regulable. Eléctrico.-GC	A	9			NO SE HAN PRESENTADO OFERTAS	
		B	7				
		C	9				
		TOTAL			25		
17	Lampara de exploración con lupa de 3 dioptrías.-GC	A	9			NO HAY OFERTAS ADMISIBLES	
		B	7				
		C	9				
		TOTAL			25		
18	PERCHA PARED METÁLICA CON CUATRO COLGADORES-GC	A	9			NO HAY OFERTAS ADMISIBLES	
		B	7				
		C	9				
		TOTAL			25		
19	AMPULARIO DE PARED (6*4)					INSTRUMENTOS	UNICA OFERTA ADMISIBLE.- CUMPLE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y SUPERA UMBRAL MÍNIMO
		A	9			5	
		B	7			3	
		C	9			5	
		TOTAL				25	

En Úbeda, a 6 de mayo de 2024

A	CALIDAD DEL MATERIAL
B	UTILIZACIÓN Y SEGURIDAD
C	ACABADO, DISEÑO Y ESTÉTICA

FDO: YOLANDA TORRICO LINARES

Subdirectora Médico AGS Jaén Nordeste



FDO: BARTOLOMÉ PÉREZ MORENO

Subdirector Enfermería AGS Jaén Nordeste

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO SUMINISTRO DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO, EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO, INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO APARATAJE SANITARIO PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS AL AGS NORDESTE DE JAEN

PAS 1342/2023

LOTE 20.- OFTALMOSCOPIO/OTOSCOPIO DE PARED

1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR:

Los criterios de adjudicación sujetos a un juicio de valor en el expediente de Suministro de Mobiliario General, mobiliario clínico, equipamiento electromédico, instrumental y pequeño aparataje se establecen en el Anexo II del Cuadro Resumen Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación, en los siguientes términos

B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR: (DE 0 A 25 PUNTOS)

B.1. VALORACION TECNICA Y FUNCIONAL: DE (0 A 25 PUNTOS)

Criterios no automáticos

En este criterio se valorarán, conforme a los siguientes parámetros, las mejoras sobre las Prescripciones Técnicas mínimas establecidas en el PPT. Para ello, cada licitador deberá presentar una descripción detallada de las características técnicas y estéticas de los equipos que componen los lotes ofertados a los que se presente oferta.

Se valorará, para cada agrupación:

- ✓ **Calidad del material:** En este punto se valorará la calidad del material y composición: 9 puntos.

La escala de puntuación será la siguiente:

- **MUY BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración: 9 puntos.
- **BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta algunas ventajas respecto al parámetro objeto de valoración: 5 puntos.
- **ADECUADO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración: 0 puntos

- ✓ **Facilidad de utilización y seguridad:** En este punto se valorarán las condiciones que hagan fácil su utilidad y seguridad tanto para los profesionales como para los usuarios en función del artículo valorado: 7



puntos. La escala de puntuación será la siguiente:

- **MUY BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración: 7 puntos.
 - **BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración: 3 puntos.
 - **ADECUADO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración: 0 puntos.
- ✓ **Acabado, diseño y estética:** En este punto se valorarán tanto el acabado del producto, como su diseño y estética: 9 puntos. La escala de puntuación será la siguiente:
- **MUY BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta ventajas significativas respecto al parámetro objeto de valoración: 9 puntos.
 - **BUENO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna ventaja respecto al parámetro objeto de valoración: 5 puntos.
 - **ADECUADO:** El artículo ofertado cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta ventajas destacables respecto al parámetro objeto de valoración: 0 puntos.

Umbral mínimo: Aquellas ofertas que no alcancen un mínimo de 12,5 puntos del total de puntuación, en los criterios basados en juicios de valor, quedarán excluidas y no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

3.1.- OFERTAS PRESENTADAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

Han presentado oferta técnica para la agrupación las siguientes empresas:

- INSTRUMEDIC SL
- ENDOOK EUROPA SL

Aunque en la ficha técnica aportada por la empresa Instrumedic, S.L., no se expresa de manera explícita la tecnología de iluminación que incorpora el equipo ofertado, se investigan las referencias 10563 y 10569 indicadas en dicha ficha técnica y se determina que la tecnología de iluminación de dichos equipos es XENON y no LED, tal y como se especifica en el PPTec. Por lo tanto, la oferta de la empresa Instrumedic, S.L. queda excluida.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	07/06/2024	PÁGINA 30/35
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SHF45VZL5JXF3LE9G2YPGY9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3.2.- PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR.

Calidad del material:

El equipo ofertado por Endook S.L., está compuesto por un transformador a pared y dos mangos, fabricado con plásticos y resinas de alta calidad para garantizar un uso intensivo dentro del entorno sanitario.

Facilidad de utilización y seguridad:

El equipo ofertado por Endook S.L., es de uso sencillo, con gran ergonomía y cumple seguridad eléctrica según normativa.

Acabado, diseño y estética:

El acabado, diseño y estética del equipo ofertado por Endook, S.L., está dentro de los estándares deseados.

2.3 CONCLUSIONES

De la valoración realizada se concluye que la oferta de Endook, S.L. supera el umbral mínimo de 12'5 puntos solicitado en el PCAP, y por lo tanto pueden continuar en el procedimiento de adjudicación

		ENDOOK	INSTRUMEDIC
MATERIALES	9	9	Excluido
UTILIZACION Y SEGURIDAD	7	7	Excluido
ACABADO	9	0	Excluido
TOTAL	25	16	Excluido

En Úbeda, a 9 de mayo de 2024.

Fdo: M. ALEJANDRO SAEZ MORENO

Responsable de Electromedicina

AGS Nordeste de Jaén

Fdo: PEDRO LOPEZ GAZQUEZ

Ingeniero Técnico

AGS Nordeste de Jaén



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	07/06/2024	PÁGINA 32/35
VERIFICACIÓN	Pk2im9SHE45VZL5JXF3LE9G2YPGY9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.CEEC8B+

Centro: Central Provincial de Compras de Jaén

Nº de expediente: 0001342/2023

EMPRESA: ENDOOK EUROPA S.L - CIF: B91923276

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp. Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
20	A51643	OTOSCOPIO-OFTALMOSCOPIO fijo de pared-GC	14.16.30.000003	77712 + 11710L + 25020L	0,00 € 0,00 € 0,00 € 4.774,88 €			435,000000 € IVA %21 526,350000 €	4.350,00 € IVA %21 5.263,50 €

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 4.350,00 € IVA incluido: 5.263,50 €

EMPRESA: INSTRUMEDIC, S.L. - CIF: B19542141

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Próroga Imp. Modif Imp. Opc. Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
11	A85386	Vitrinas de dos puertas en acero inoxidable-GC	MOCL.26.02.01	6034.ZI.T	0,00 € 0,00 € 0,00 € 5.466,27 €		20,00	236,560000 € IVA %21 286,237600 €	4.731,20 € IVA %21 5.724,75 €
13	A85365	Portasuelos con base de cinco ruedas en aluminio-GC	MOCL.20.01.02	Referencia: 22354	0,00 € 0,00 € 0,00 € 1.052,25 €		15,00	62,170000 € IVA %21 75,225700 €	932,55 € IVA %21 1.128,39 €
14	A85032	Carro camilla en acero inoxidable de altura regulable. Hidráulico.-GC	MOCL.04.01.02	Referencia: 10005	0,00 € 0,00 € 0,00 € 12.259,81 €		10,00	1.183,080000 € IVA %21 1.431,526800 €	11.830,80 € IVA %21 14.315,27 €
15	A85235	Sillon Reconocimiento Ginecológico/Urológico alt. variable-GC	MO.MOCL.10.12	Referencia: 14655	0,00 € 0,00 € 0,00 € 3.729,52 €		2,00	1.792,550000 € IVA %21 2.168,985500 €	3.585,10 € IVA %21 4.337,97 €
19	E30193	ARMARIO BOTTQUIN C/CERRADURA-GC	SU.MO.MOCL.16	E30193- INSTRUMEDIC, S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 642,29 €		5,00	115,520000 € IVA %21 139,779200 €	577,60 € IVA %21 698,90 €
TOTAL EMPRESA					IVA excluido: 21.657,25 €		IVA incluido: 26.205,27 €		

EMPRESA: Pedro M. Martínez Moreno - MOBIMETAL - - CIF: 75020418F

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp. Opc. Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	E06372	Mesas de despacho-1600 X 800 X 750 mm	MO.MOGE.10.08	MN00016	0,00 € 0,00 € 0,00 € 3.924,38 €		30,00	116,480000 € IVA %21 140,940800 €	3.494,40 € IVA %21 4.228,22 €
2	A85450	Bloques-GC	MO.MOGE.10.04	D31681-BE003R	0,00 € 0,00 € 0,00 € 3.600,94 €		30,00	106,880000 € IVA %21 129,324800 €	3.206,40 € IVA %21 3.879,74 €
3	E86999	Amarillos-ARMARIO ALTO; Medidas: 200 x 80 x 40 cm. CON PUERTAS	MO.MOGE.10.02	AD00013.196x90x42	0,00 € 0,00 € 0,00 € 7.482,19 €		30,00	222,080000 € IVA %21 268,716800 €	6.662,40 € IVA %21 8.061,50 €
6	D36120	Sillera de bancada-bancada de 2 asientos-GC	MO.MOGE.15.02	BANCADA 2 PLAZAS MOD. VENUS 3	0,00 € 0,00 € 0,00 € 1.867,14 €		12,00	152,100000 € IVA %21 184,041000 €	1.825,20 € IVA %21 2.208,49 €
7	D36121	Sillera de bancada-bancada de 3 asientos-GC	MO.MOGE.15.02	VENUS 3.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 2.345,31 €		12,00	195,300000 € IVA %21 236,313000 €	2.343,60 € IVA %21 2.835,76 €

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	17.532,00 €	IVA incluido:	21.213,72 €
TOTAL:	IVA excluido:	43.539,25 €	IVA incluido:	52.682,49 €